Exp. CONTR 2019 40719

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

En la sede de los Servicios Centrales de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, sita en la calle Tabladilla s/n de Sevilla, siendo las 11:30 horas del dieciocho de octubre de dos mil diecinueve, se constituye la Mesa de Contratación, integrada por los Sres. que a continuación se relacionan, para la valoración de los criterios automáticos en el PROCEDIMIENTO ABIERTO, promovido para la adjudicación del siguiente contrato:

DENOMINACIÓN:DIRECCIÓN**: DIRECCIÓN DE OBRAS Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA DE LA ESTACIÓN DE TRANSFERENCIA DE CHICALANA (CÁDIZ)**

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA INCLUIDO):**CUARENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y SIETE EUROS CON CUARENTA Y TRES CÉNTIMOS (44.847,43 €)**

PRESIDENTA
Dª. ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS
Jefa de Servicio de Contratación.

VOCALES:
D. JOSÉ MANUEL PEREGRIN GONZÁLEZ
Habilitado de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Agricultura, Ganadería,Pesca y Desarrollo Sostenible.
D. EMILIO GÓMEZ EXPÓSITO
Interventor Delegado de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.
Dª. PATRICIA RUIZ CÁNOVAS
Titulada superior de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático
Dª.ALEXIA ASTOLFI TURIEL
Titulada superior de la Dirección General de Calidad Ambiental y Cambio Climático

SECRETARIO
Dª. ANA MONZÓN MUÑOZ
Titulada Superior de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible.

Citada en tiempo y forma por la Presidenta, por la Mesa de Contratación se procede a analizar el informe técnico de fecha 17 de octubre de 2019 sobre la consideración de ofertas anormales o desproporcionadas y sobre la valoración final de las ofertas presentadas.

La mesa acuerda aceptar el contenido del mismo, según el cual las siguientes licitadoras fueron requeridas por presentar ofertas anormalmente bajas:

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	22/10/2019 14:38:06	PÁGINA 1/3
	ANA MONZON MUÑOZ	22/10/2019 13:58:11	
VERIFICACIÓN	64oxu779DDGKMJ8lTeQT0Nzw80+0xX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (€)	BAJA
INGENIERIA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L (GRUPO IG)	25.215,00	31,97%

La licitadora fue requerida para la justificación de la oferta anormal o desproporcionada, sin haber justificado totalmente la misma, por lo que la mesa acuerda en este acto su exclusión del procedimiento.

La puntuación asignada a las licitadoras en función de las ofertas económicas presentadas es la siguiente:

EMPRESAS	OFERTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA
IDP- INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L	27.700,00	46,85
INGENIERIA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L (GRUPO IG)	25.215,00	49,00
NOVOTEC CONSULTORES, S.A	29.800,00	41,66
PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L	33.542,91	24,80

La puntuación asignada a las licitadoras por el conjunto de criterios cualitativos resulta la siguiente:

EMPRESAS	PUNTUACION AUMENTO N.º VISITAS	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS
IDP- INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L	0	29,17	29,17
INGENIERIA Y GESTIÓN DEL SUR, S.L (GRUPO IG)	6	4,17	10,17
NOVOTEC CONSULTORES, S.A	6	4,17	10,17
PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L	6	18,50	24,5

De acuerdo con el informe técnico, la mesa acuerda la no continuación en el procedimiento de las empresas INGENIERÍA Y GESTIÓN DEL SUR (GRUPO IG), NOVOTEC CONSULTORES, S.A y PRYDO INGENIEROS CONSULTORES, S.L por no alcanzar el umbral mínimo del 50% de puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos, de acuerdo con el Anexo XI del PCAP.

La puntuación final según la aplicación de los criterios de adjudicación mediante juicio de valor y mediante aplicación de fórmulas es la siguiente:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (€)	PUNTUACIÓN ECONÓMICA + AUMENTO N.º VISITAS	PUNTUACIÓN TÉCNICA	TOTAL PUNTOS	BAJA
IDP-INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L	27.700,00	46,85	29,17	76,02	25,26%

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	22/10/2019 14:38:06	PÁGINA 2/3
	ANA MONZON MUÑOZ	22/10/2019 13:58:11	
VERIFICACIÓN	64oxu779DDGKMJ8lTeQT0Nzw80+0xX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Con base en lo anteriormente expuesto, por la mesa se acuerda requerir a **IDP- INVERSIONES, DESARROLLOS Y PROYECTOS, S.L** las mismas para que dentro del plazo de diez días hábiles, entregue originales o copias que tengan carácter de auténticas o autenticadas conforme a la legislación vigente (a excepción de aquellos documentos que acrediten la constitución de la garantía definitiva, que deberán ser en todo caso originales), de la documentación que se relaciona en el apartado 10.7 del PCAP.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta da por terminado el acto a las 12:00 horas del día arriba indicado, del que yo, Secretaria, certifico.

V°B° LA PRESIDENTA	LA SECRETARIA
Fdo. Almudena Fernández Ramos	Fdo. Ana Monzón Muñoz

C/ Tabladilla, s/n. 41071 – SEVILLA. Tlf. 955032341

FIRMADO POR	ALMUDENA FERNÁNDEZ RAMOS	22/10/2019 14:38:06	PÁGINA 3/3
	ANA MONZON MUÑOZ	22/10/2019 13:58:11	
VERIFICACIÓN	64oxu779DDGKMJ8lTeQT0Nzw80+0xX	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	